

ASUNTO: FALLO

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/001/LP/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE ELABORE Y EJECUTE EL PLAN DE MEDIOS 2021, PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA PARA MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES PARA LOS MERCADOS LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITA PROMOVER LA MARCA TURÍSTICA E IMAGEN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (EN LO SUCESIVO FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!).

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:10 horas del día 21 de diciembre de 2020, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, estando presentes los C.C C.P Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidente del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Desdemona Miramontes Saldívar, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Jhana Iki Kortright Rodríguez, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; EL Lic. Francisco Moreno Villafuerte en su calidad de área requirente y vocal del comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la C. Luz Elena Arballo Falcón, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, y como observador del proceso de manera virtual a través de la plataforma zoom el C.P. Martín Alberto Cereceres Martínez, jefe del Departamento Administrativo de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en la Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes actos del procedimiento de la adquisición de servicios mediante licitación pública con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 4 fracción III, 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 20, 64 B y 68 del reglamento de dicha ley, y demás aplicables.

HECHOS:

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se publicó la convocatoria y las bases respectivas a la Licitación pública Núm. **FIACH/001/LP/2021**, bajo las cuales se ha desarrollado dicha licitación, apegándose así el acto de la junta de aclaraciones del 01 de diciembre de 2020 a la cual no asistieron posibles licitantes ni espectadores, asentando el hecho en el acta correspondiente; de conformidad al artículo 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de esta Ley.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y Apertura de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, ante la cual se elaboró en el acto el acta correspondiente en la cual se hizo constar que se presentaron para participar en carácter de licitantes las personas morales: Medparh Central de Medios y Publicidad S.A. de C.V. y Laboratorio de Imagen y Sonido S.C., de los cuales se procedió a la identificación y acreditación de cada uno y a hacer la revisión de los sobres de las propuestas correspondientes, señaladas en las bases, aceptándose ambas propuestas en el acto, como se plasma en el acta de ese mismo día; conforme a los artículos 51 fracción I, 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de esta Ley.

ASUNTO: FALLO

Se emite dictamen favorable para la persona moral MEDPARH CENTRAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V., posterior al análisis y evaluación de los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas mediante oficio FID/ACHJ/256/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, por parte del área requirente conforme al artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia, el cual obra en expediente que conforma el proceso de la presente licitación, y del cual se transcriben en este instrumento los tres puntos observados:

1.- Respecto a los documentos presentados en la propuesta técnica y económica de la persona moral Laboratorio de Imagen y sonido S.C., se detectan discrepancias debido a que viene presentada en su totalidad como "Humo señales creativas", desde el membrete de las hojas, hasta las presentaciones de la marca.

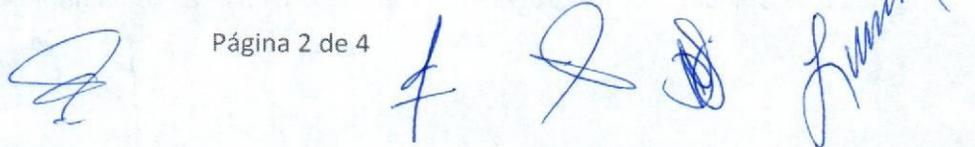
Por lo que se investigó en la plataforma del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial <http://marcanet.impi.gob.mx>, se desprende que el título de registro de la marca con números 1790330, 1852899 y 1773004 ante este Instituto esta registrado por una persona física.

Por lo que, cabe señalar que la propuesta del licitante es presentada por dos personas legales distintas, y debiendo ser cuidadosos de las sanciones administrativas en las que se pueda incurrir, como se señala en el artículo 386 fracción XXVII de la Ley Federal de Protección a la propiedad Industrial. Ante lo cual se debe prever la falta de requisitos legales para el uso de las marcas.

2.- Con base en el comparativo de los medios, presentados por ambos licitantes en la propuesta para el Plan de Medios 2021, se observa el siguiente comparativo:

MEDPARH CENTRAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.		LABORATORIO DE IMAGEN Y SONIDO S.C. / HUMO SEÑALES CREATIVAS	
Medio	Costo mensual	Medio	Costo Mensual
V Volaris	\$86,692.30	V Volaris	\$150,000.00
Expansión digital	\$27,783.40	Expansión digital	\$53,803.00
Forbes digital	\$19,922.58	Forbes digital	\$66,725.00

*Razón por lo que el precio **no resulta conveniente** por parte de Laboratorio de Imagen y Sonido S.C. y/o Humo Señales Creativas, ya que representa un gasto superior en el presupuesto 2021 del Fideicomiso, el cual se desprende directamente del erario público; obviando que el objetivo y la finalidad principal de esta licitación es la contratación de una agencia que oferte el Plan de Medios para el 2021, mismo que debe ser enfocado en la obtención del mayor logro de difusión de las actividades turísticas en el Estado. Desprendiendo propuestas poco asertivas con otros Estados en el campo Nacional, como lo es Puebla, por no contar con conexiones aéreas directas, lo que dificulta la sinergia turística con ellos; así como tampoco se puede destacar conforme al Curriculum presentado su experiencia en el ramo, lo cual no nos garantiza el máximo beneficio para el Fideicomiso, como se señala en las bases respectivas.*



ASUNTO: FALLO

3.- Conforme a las propuestas económicas presentadas, ambas se encuentran dentro del precio establecido, para aplicarse y ejercerse en el ejercicio fiscal 2021, en los términos que se establezcan en el contrato respectivo, siendo por \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más baja la propuesta de Laboratorio de Imagen y Sonido S.C. y/o Humo Señales creativas. Pero no la más conveniente para el ejercicio del presupuesto fiscal 2021 del Fideicomiso Ah Chihuahua, que deviene directamente del erario público.

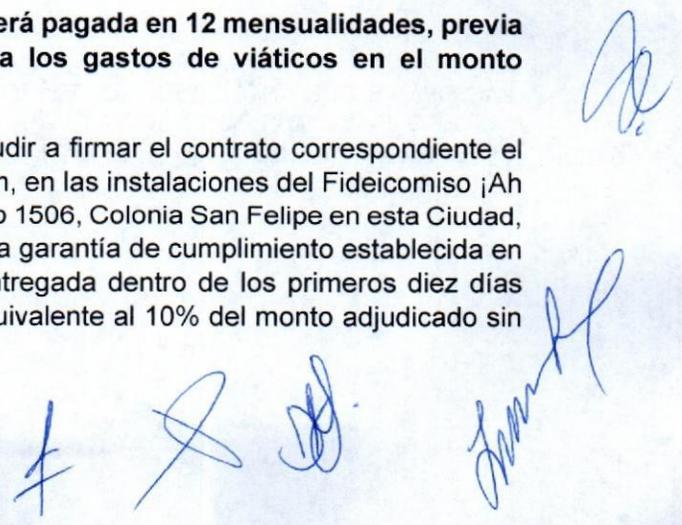
FALLO:

Una vez analizados los hechos, la propuesta técnica y económica, como el dictamen enunciado anteriormente, se emite **fallo adjudicatorio a favor** del licitante la persona moral: **MEDPARH CENTRAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**, en virtud de ser el candidato que presento una propuesta técnica clara, con experiencia probada en el ramo turístico, así como tener el precio más conveniente para el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y su plan de medios 2021, con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 20, 64 B y 68 del reglamento de dicha ley, y apartado IV y V de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN I.V.A	PRECIO CON I.V.A
MEDPARH CENTRAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD S.A DE C. V.	AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE ELABORE Y EJECUTE EL PLAN DE MEDIOS 2021, PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA PARA MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES PARA LOS MERCADOS LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITA PROMOVER LA MARCA TURÍSTICA E IMAGEN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	\$1,140,000.00 (un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)	\$1,322,400.00 (un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

*** Tal como se estableció en las bases, dicha cantidad será pagada en 12 mensualidades, previa verificación de los servicios mensuales. Y contempla los gastos de viáticos en el monto adjudicado.**

En este acto se notifica al licitante ganador que deben acudir a firmar el contrato correspondiente el día miércoles 23 de diciembre del año 2020, a las 12:30 am, en las instalaciones del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, con domicilio en Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe en esta Ciudad, además de realizar lo correspondiente para la emisión de la garantía de cumplimiento establecida en el apartado II de las bases, misma que deberá de ser entregada dentro de los primeros diez días hábiles después de firmado el contrato, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin



ASUNTO: FALLO

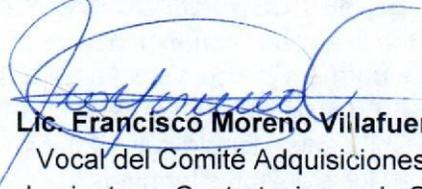
incluir el Impuesto al Valor Agregado, respecto a lo establecido en el artículo 84 fracción II y III de la Ley de la materia, y 86 de su reglamento, a favor del Banco Santander México S.A.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA LA PROMOCIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO**



C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco
Presidenta del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios
de Ah Chihuahua.



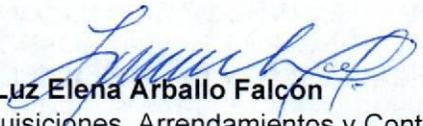
Lic. Francisco Moreno Villafuerte
Vocal del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios
de Ah Chihuahua.
Área Requirente



Lic. Jhana Iki Kortright Rodríguez
Vocal del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios
de Ah Chihuahua.



Lic. Desdémona Miramontes Saldivar
Vocal del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios
de Ah Chihuahua.



C. Luz Elena Arballo Falcón
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de
Ah Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/001/LP/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MEDIOS 2021, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!